

Solicitud de Servicio de Agua Potable

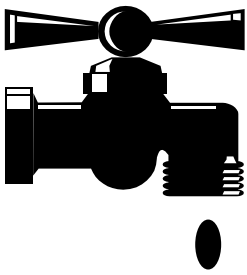
Solicitudes para servicio de agua son aceptadas de **lunes a viernes de las 8:00 am a 4:30 pm**. Por favor complete la solicitud antes de presentarlo a la oficina.

1. Solamente el dueño de la propiedad puede llenar la solicitud para servicio de agua.
2. **Necesitamos una copia de la escritura legal de su propiedad.**
3. No se le olvide leer y firmar la forma de servicio de acuerdo.
4. Necesitaremos **1 permiso** de consentimiento de la oficina de **Hidalgo County Planning Department, ubicado en 1304 S. 25th St., Edinburg, (956) 318-2840**, si vive fuera de los límites de la ciudad y tiene tanques sépticos. Si vive dentro de los límites de la ciudad, necesita ir a la ciudad que le pertenece para el permiso. Si vive en el condado de Willacy necesita un permiso de construcción. El permiso lo puede obtener en la corte de **Willacy** en el edificio anexo en Raymondville o llame **(956) 689-3393**. En el condado de **Cameron**, necesitamos **1 permiso** de consentimiento de la oficina de **Cameron County Environmental Health Department, Jesse Silva (956-247-3606) o Richard Castillo (956-247-3604)**.
5. **Ponga una estaca en su propiedad donde quiera el medidor de agua.** La estaca tiene que ser de tres pies de alto con su nombre pintado en la estaca. Donde ponga la estaca es donde instalaremos el medidor de agua.
 - **Tenga en mente que nosotros necesitaremos acceso al medidor de agua a todo tiempo. Cercas, perros y entradas para carros tienen que ser consideradas antes de poner la estaca dónde vamos instalar el medidor de agua en su propiedad.** Si usted está pensando construir una cerca, tiene que construir la cerca permitiéndonos acceso al medidor de agua. Si usted ya tiene una cerca en su propiedad tendrá que arreglarla de manera que el departamento de reparación y de leer medidores de agua tenga acceso al medidor de agua. Es su responsabilidad de tener la caja del medidor limpio a todo tiempo. No ate el perro cerca del medidor de agua.
6. Si usted no vive en una colonia favor de usar el diagrama para ser un mapa de las calles que cruzan más cerca donde usted vive.
7. Si tiene una emergencia de médico, que se requiere el agua, necesitamos una carta firmada por el doctor.
8. El dueño de la subdivisión (o colonia) le debe de dar una carta, que es para la membresía y usted nada más va a pagar la inspección.
9. Necesitamos una copia de su **ID** con su foto o su **Licencia de manejar**.
10. Por favor firme la página al tiempo que usted ha leído y ha entendido lo mencionado.

Firma de Aplacante

Fecha

New Accts Rep



North Alamo Water Supply Corporation
420 S. Doolittle Rd.
Edinburg, TX 78542

WO# _____
 ROW _____ PE _____
 RES _____ COM _____
 DEED _____
 PD _____ ND _____
 AMT \$ _____

383-1618

Fecha: _____
 Propietario / s _____ Esposo / a _____
 Teléfono (____) _____ Trabajo (____) _____
 Licencia: _____ Licencia: _____

Marital: Soltero / a _____ Casado / a _____

Dirección de Correspondencia: _____

Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

Número de miembros en la familia _____

¿Usted tendrá el sistema del rociador? _____

¿El agua será para el uso residencial o comercial? _____

¿Si es comercial, por favor declare que tipo de negocio? _____

¿Y, para que se usara el servicio de agua? _____

Nombre de Subdivisión _____ # de Solar _____ # de cuadra _____

Nombre de camino: _____

Descripción de Solar: _____

La siguiente información es requerida por el Gobierno Federal para poder monitorear el cumplimiento de la Ley Federal que prohíbe la discriminación contra solicitantes que buscan el participar en este programa. No se requiere que usted de esta información, pero se le anima a hacerlo. Esta información no será usada en su contra el evaluar su solicitud ni se le discriminará por ella. Sin embargo, si usted se niega a llenarla se requiere que nosotros llenemos el origen raza / nacionalidad de la persona que solicite basados en una observación visual o en los apellidos.

_____ Masculino _____ Femenino

=====

_____Blanco, No de origen Hispano _____Negro, no de origen Hispano

_____Indio Americano o Nativo de Alaska _____Hispano

_____Otro, Especifique _____De las Islas de Asia o del Pacifico

REC# _____ DATE PD _____ AMT PD\$ _____

Esta institución es un proveedor de la oportunidad igual, y empleador.

¿Ha recibido servicio de agua de North Alamo Water Supply Corporation bajo su nombre o de otra persona?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es sí, favor de escribir el nombre y número de cuenta:

¿Entiende usted y está de acuerdo de que cuando la Mesa Directiva acepte su aplicación de agua y membresía, y su medidor de agua que está instalado, usted será responsable por el cobro de agua a la compañía haya o no hay conexión de agua al medidor?

Sí _____ No _____

¿Entiende usted y está de acuerdo que como miembro de NAWSC usted será responsable de los cobros a su membresía, aunque alguien más use su agua?

Sí _____ No _____

¿Entiende usted y está de acuerdo que la Mesa Directiva de NAWSC tiene la autorización de imponer impuestos para poder cubrir obligaciones legales de NAWSC?

Sí _____ No _____

¿Entiende usted y está de acuerdo de que cuando usted firme el contrato de agua, NAWSC tiene autorización a su propiedad donde este su medidor de agua? Usted cumplirá con la ley de Texas y con el departamento de salud.

Sí _____ No _____

¿Entiende usted y está de acuerdo de que el futuro de NAWSC puede requerir un derecho de vía (right of way easement) sobre su propiedad para instalar líneas de agua, si usted se rehúsa a firmar este derecho de vía NAWSC puede descontinuar el servicio de agua y cancelar su membresía?

Sí _____ No _____

¿Usted reconoce que debe mantener y cumplir con toda clase de regulaciones locales y gubernamentales, incluyendo regulaciones relacionadas con las colonias, y que, si usted no cumple con estas regulaciones, podría resultar en terminación de este servicio de agua?

Sí _____ No _____

¿Entienda que abra un impuesto por cada viaje que el departamento de servicio tenga que hacer a su casa?

Sí _____ No _____

Fecha

Firma de aspirante

CONTRATO DE SERVICIO

Contrato hecho el día _____ de _____, 20____, entre North Alamo Water Supply Corporation, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Texas (a la cual en el presente no referiremos como la Corporación) y _____.

La Corporación acuerda el vender y entregar agua al Miembro, y el miembro acuerda el comprar y recibir el agua de la Corporación, para uso general de agricultura y uso doméstico de acuerdo con el acta constitutiva y reglas de la Corporación según sean enmendada de tiempo en tiempo por la Mesa Directiva de la Corporación.

El Miembro deberá pagar a la Corporación por los servicios mencionados en el presente y las tazas y bajo los términos y condiciones establecidas en la lista de honorarios adoptada de tiempo en tiempo por la Mesa Directiva de la Corporación.

La Mesa Directiva deberá tener la autoridad para cancelar la Membresía de cualquier Miembro en caso de no haber pago de cualquiera de los cobros o recargos que se deban a la corporación por dicho miembro, tal cancelación se hará treinta (30) días después de que se haya mandado el cobro por correo debidamente dirigido al miembro que debe.

Toda el agua deberá ser medida por medidores proveídos y instalados por la Corporación.

En caso de que el suministro de agua fuera insuficiente para cumplir con las necesidades de los miembros, o en caso que hubiera escasez de agua, la Corporación puede prorratear el agua disponible entre varios Miembros según lo considere necesario la Mesa Directiva de la Corporación, y también podrá establecer un horario de horas que cubra el uso de agua para jardín por miembros particulares y requerirá cumplimiento suministro total de agua sea insuficiente para cumplir con todas las necesidades de todos los Miembros, la Corporación deberá satisfacer primeramente todas las necesidades domesticas de todos los Miembros antes de suministrar agua para la ganadería y deberá satisfacer todas las necesidades de suministro agua domésticas y de ganadería antes de suministrar para la jardinería.

El Miembro permitirá inspeccionar su propiedad para los posibles cruz-conexión y otros riesgos de contaminación potenciales. Estas inspecciones se dirigirán por el sistema de agua o alguien antes de iniciar el nuevo servicio de agua; cuando hay razón para creer que los cruz-conexión o que otros riesgos de contaminación potenciales existen; o después de cualquier cambio mayor a la distribución de agua.

El Miembro deberá de mantener y instalar a su propio costo líneas de servicio del medidor al sitio de uso.

El Miembro deberá de librar a la Corporación de cualquier y todos los reclamos o demandas por daño real o a la propiedad personal ocurrido en el momento en que el Miembro se une al medidor de la Corporación hasta el destino final de la línea de agua instalada por el Miembro. El Miembro acuerda el otorgar a la Corporación el derecho de paso para instalar y mantener tales líneas de tubería, medidores, válvulas y otro equipo el cual considere necesario la Corporación en tal forma requerida por la Corporación.

La Corporación deberá tener el derecho de situar el medidor de servicio de agua y tuberías necesarias para conectar el medidor a la propiedad de los Miembros al sitio escogido y deberá estar situado en un lugar al cual haya acceso en todo momento en las horas de operación y al haber una discontinuación de servicio la Corporación tendrá el derecho de remover su equipo de la propiedad del Miembro.

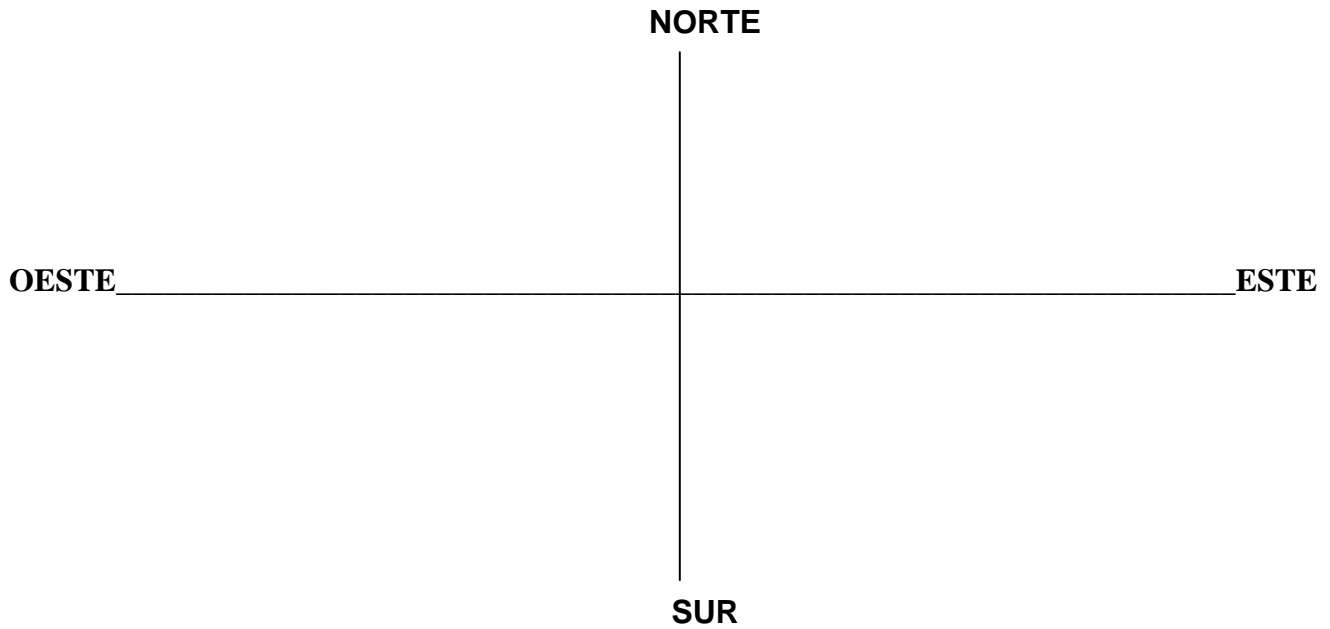
Firma solamente:

Miembro: _____ Co-Propietario/Esposo/a _____

****COLOQUE UNA ESTACA EN LA LOCALIDAD CON SU NOMBRE EN LA ESTACA****

La estaca debe tener tres (3) pies de alto.

Haga un mapa que muestre la localidad.



La Legislatura de Texas ha pasado una ley que, a partir del 1 de septiembre de 1993, permita a los servicios públicos daréis a sus clientes la opción de hacer que sea información confidencial la dirección, el número de teléfono y el numera de seguro social de su cliente

¿EXISTE UN CARGO POR ESTE SERVICIO?

Sí. Hay un cargo único de \$1.00 para cubrir el costo de estableceré implementar el servicio, que se tiene que pagar a la hora de solicitar el servicio.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR ESTO?

Simplemente llene el formulario en la parte inferior de esta hoja y entréguelo junto con su cheque o giro por la cantidad de \$1.00 a:

North Alamo Water Supply Corporation
420 South Doolittle Road
Edinburg, TX 78539

Si usted no quiere adquirir este servicio, no tiene que responder.

SIN EMBARGO, POR LEY TODAVIA TENEMOS QUE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION A CIERTAS PERSONAS. Aún tenemos que proporcionar esta información a (1) un oficial o empleado del estado o una subdivisión política del estado, o del gobierno federal, obrando en su capacidad oficial; (2) un empleado de los servicios públicos obrando según sus responsabilidades como empleado; (3) una dependencia de informes para el consumidor; (4) un contratista o subcontratista aprobado por y suministrando servicios a los servicios publica o al estado, a una subdivisión política del estado, al gobierno federal, o a una dependencia del gobierno estatal o federal; (5) una persona a la cual el cliente ha renunciado la confidencialidad de información personal por medio de un contrato; (6) otra entidad a la cual se le paga por el suministro de los servicios de agua, aguas residuales, alcantarillado, gas recolección de basura, luz o drenaje.

Desprender Entregar Esta Sección

Se necesita toda la información y la firma

Sí, quiero que mi información personal (dirección, y número de teléfono) sea confidencial. Adjunto mi pago de \$1.00 por este servicio.

Cliente

Número de Cuenta

Dirección

Código / Número De Teléfono

Ciudad, Estado, Código Postal

Firma

Cash Received

| | | | | | |
|--------------|--|--|---------------|--|--|
| \$100 Bills | | | Quarter Rolls | | |
| \$50 Bills | | | Dime Rolls | | |
| \$20 Bills | | | Nickel Rolls | | |
| \$10 Bills | | | Penny Rolls | | |
| \$5 Bills | | | Loose Change | | |
| \$1 Bills | | | | | |
| Total | | | | | |